



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A NOVIEMBRE DE 2023

I. NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ ACTIVO CIRCULANTE

- Efectivo y Equivalentes

Concepto	Al 30 de noviembre de 2023
Bancos y Tesorería	87,475,019
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	215,402
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,998,181
Total	89,688,602

- **Bancos / Tesorería:** Al 30 de noviembre el efectivo disponible en instituciones bancarias para el pago de obligaciones con vencimiento próximo es por \$ 87,475,019; el cual se detalla a continuación:

Descripción	Número	Programa	Al 30 de noviembre de 2023
Efectivo y equivalentes			0
Efectivo			0
Banorte			47,146,803

Descripción	No. Cra.	Programa	Al 30 de noviembre de 2023
Cuenta de Cheques	6200	EJERC. ANTERIORES	8,138,937
Cuenta de Cheques	3746	Concentradora	35,389,471
Cuenta de Cheques	3764	Gastos de Operación	0
Cuenta de Cheques	3755	Nómina	20,789
Cuenta de Cheques	5397	SEVAC	0
Cuenta de Cheques	6920	Uno al millar	563,156
Cuenta de Cheques	3642	FEIEF	17,488
Cuenta de Cheques	7305	EFL SEVAC	0
Cuenta de Cheques	6916	Ingresos Propios	3,016,962
Santander			40,328,216
Cuenta de Cheques	3373	ASEJ	40,328,216
Total			87,475,019

Se adiciona la cuenta de Banorte número 1214527305 EFL SEVAC para ejercer los recursos con base al convenio de colaboración del Plan de Trabajo PEF 2023 celebrado entre CONAC, el Estado Libre y Soberano de Jalisco y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

En el mes de noviembre se apertura la cuenta la cuenta de Santander número 66-51016947-4 para la dispersión de la nómina a partir del mes de diciembre.

▪ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.**

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Corresponde a los importes por concepto de viáticos, pasajes y gastos por comprobar, así como fondos fijos y revolventes.

Concepto	Al 30 de noviembre de 2023
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	185,396
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	30,006
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0
Total	215,402

- **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

Anticipos a corto plazo: Representa los anticipos entregados a los proveedores, el cual se detalla a continuación:

Concepto	Al 30 de noviembre de 2023
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	
Anticipos a proveedores a Corto Plazo	1,998,181
Total	1,998,181

- **Inventarios**

- **Inventarios:** Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos. La ASEJ, derivado de su actividad de fiscalización, no cuenta con libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.

- **Almacenes**

- **Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Al 30 de noviembre no existe saldo por reportar.
- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.**

Al 30 de noviembre de 2023 la ASEJ no realizó registros por estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.

- **Otros Activos Circulantes**

Al 30 de noviembre de 2023 la ASEJ no contó con otros activos circulantes por reportar.

➤ **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Concepto	Al 30 de noviembre de 2023
Inversiones Financieras a Largo Plazo	341,524,173
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	609,484
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	69,500,000
Bienes Muebles	65,553,774
Activos Intangibles	58,894,580
Total	536,082,011

▪ **Inversiones Financieras a Largo Plazo**

Al 30 de noviembre la ASEJ la cuenta de inversiones financieras a largo plazo corresponde al Fideicomiso de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco 854; el cual se detalla a continuación:

Concepto	Al 30 de noviembre de 2023
Inversiones Financieras a Largo Plazo	
Fideicomiso de ASEJ 854	341,524,173
Total	341,524,173

❖ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Al 30 de noviembre corresponde al depósito en garantía que se le entregó en el mes de julio de 2022 a la Comisión Federal de Electricidad; el cual se detalla a continuación:

Concepto	Al 30 de noviembre de 2023
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	
Comisión Federal de Electricidad	609,484
Total	609,484

▪ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Integración de Bienes Inmuebles:

Concepto	Al 30 de noviembre de 2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Terrenos	69,500,000
Total	69,500,000

Terrenos: Representa el valor de terrenos y predios de los inmuebles asignados a la institución. Al 30 de noviembre de 2023 su valor asciende a \$ 69,500,000.

- **Bienes Muebles.**

Integración de Bienes Muebles:

Concepto	Al 30 de noviembre de 2023
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	37,089,359
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	140,191
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	219,284
Equipo de Transporte	19,400,323
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,704,617
Suma de Bienes Muebles	65,553,774

- **Mobiliario y Equipo de Administración:** En esta cuenta se registra a valor histórico de adquisición el inventario de toda clase de mobiliario, equipo de oficina, bienes informáticos y equipo de cómputo.
- **Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:** Comprende el inventario de equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas, de video y otro mobiliario educacional y recreativo, incluyendo sus accesorios y refacciones mayores.
- **Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio:** Se refiere al equipo para proporcionar servicios médicos en la institución, incluyendo refacciones y accesorios.
- **Equipo de Transporte:** Representa el monto de equipo de transporte terrestre propiedad de la institución.
- **Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el valor histórico de adquisición del equipo y maquinaria, sistemas de aire acondicionado, equipos de comunicaciones y telecomunicaciones, equipo de generación eléctrica y otras máquinas y herramientas.
- **Activos intangibles.**
 - **Software:** Representa el monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la institución. Al 30 de noviembre su saldo es de \$ 58,894,580.
- **Activos Diferidos**

Al 30 de noviembre la ASEJ no tuvo activos diferidos por reportar.

- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes.**

Al 30 de noviembre la ASEJ no realizó registros por estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes.

- **Otros Activos No Circulantes**

Al 30 de noviembre la ASEJ no contó con otros activos no circulantes por reportar

PASIVO

➤ PASIVO CIRCULANTE

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

	Al 30 de noviembre de 2023
Servicios personales por pagar a Corto Plazo	169,821
Proveedores por pagar a Corto Plazo	483,660
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,896,824
Total	8,550,305

- **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** En esta cuenta se registran las cantidades pendientes de pago por remuneraciones del personal.
- **Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Esta cuenta registra al 30 de noviembre, entre otros, adeudos por adquisiciones de bienes y servicios por \$ 383,827 como se detalla a continuación:

Proveedor	Al 30 de noviembre de 2023
Telefonía por Cable, S.A. de C.V.	23,606
OZ Automotriz, S. de R. L. de C.V.	78,454
Rodolfo de Jesús Valdez Martínez	139,667
Emmanuel Frías González	99,832
Inteliproyectos Sustentables de Occidente S. de R.L. de C.V.	142,101
Total	483,660

- **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Son cantidades pendientes de pago por concepto de retenciones al personal, así como contribuciones diversas a cargo de la institución, los cuales se integran como sigue:

Descripción	Al 30 de noviembre de 2023
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto	7,896,824
Plazo	
Total	7,896,824

- **Documentos por Pagar a Corto Plazo**

Al 30 de noviembre 2023 no se tuvieron documentos por pagar a corto plazo.

- **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

La ASEJ no tiene deuda pública que reportar.

- **Títulos y Valores a Corto Plazo**

Al 30 de noviembre 2023 no se registraron títulos y valores a corto plazo.

- **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

Al 30 de noviembre 2023 no se registraron pasivos diferidos a corto plazo.

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Al 30 de noviembre de 2023 no se registraron fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo.

- **Provisiones a Corto Plazo**

Al 30 de noviembre 2023 no se registraron provisiones a corto plazo.

- **Otros Pasivos a Corto Plazo**

Al 30 de noviembre 2023 no se tuvieron otros pasivos a corto plazo por reportar.

➤ **PASIVO NO CIRCULANTE**

La ASEJ no tiene información que reportar relacionada con pasivos no circulantes o a largo plazo.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

➤ HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- **Aportaciones:**

La ASEJ no tiene información que reportar.

- **Donaciones de capital**

La ASEJ no tiene información que reportar.

- **Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.**

Su saldo al 30 de noviembre es de \$ 99,311,179.

II. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

En las notas de gestión administrativa se revela información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

➤ AUTORIZACION E HISTORIA

- **Fecha de creación del ente.**

La ASEJ es creada mediante la expedición de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, a finales del año 2003, sustituyendo a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.

Mediante el decreto 22222/LVIII/08, publicado en el periódico Oficial El Estado de Jalisco el 3 de julio de 2008, se adiciona el **artículo 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, establece lo siguiente:

"La revisión y auditoría pública de la cuenta pública y de los estados financieros de las entidades a las que se refiere el siguiente párrafo, es una facultad soberana, inalienable e imprescriptible del Congreso del Estado, el cual se apoya para tales efectos en la Auditoría Superior, que es un organismo técnico, profesional y especializado, de revisión y examen del Poder Legislativo, dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión, integrado por personal profesional, seleccionado por oposición, bajo el régimen de servicio profesional de carrera".

Mediante el decreto 26408/LXI/17 del 18 de julio de 2017 que reformó y adicionó varios artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se atribuyó a la Auditoría Superior del Estado la tarea de fiscalizar las cuentas públicas, estados financieros, recaudación, administración, destino y ejercicio de los recursos públicos, independientemente que se destinen y se ejerzan por cualquier cantidad, persona física o jurídica, pública o privada, así como los transferidos a fideicomisos, fondos o mandatos, públicos y privados, o demás figuras jurídicas.

▪ **Panorama económico.**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, operó bajo condiciones económico-financieras estables, se trabajó con el presupuesto de egresos para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 del estado de Jalisco, otorgado mediante transferencia de fondos al banco Banorte, a la cuenta de cheques 364233746.

▪ **Organización y objeto social.**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo dotado de autonomía técnica y de gestión, con carácter técnico, profesional y especializado de revisión y examen de las cuentas públicas del Estado y sus municipios, que tiene a su cargo las demás funciones que expresamente le encomiendan la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

▪ **Ejercicio Fiscal.**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, realiza sus actividades económico, financieras y contables dentro del ejercicio fiscal que se marca dentro de las Leyes Generales, Reglamentos y Código Fiscal de la Federación y demás efectos legales en la materia. Se informa al 30 de noviembre del 2023.

▪ **Régimen Jurídico.**

Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Auditoría Superior contará con los siguientes servidores públicos y unidades administrativas adscritas a los mismos.

- I. Auditor Superior;
I Bis. Auditoría Interna
- II. Secretaría Técnica;
- III. a) Un titular de la Secretaría Técnica;
- IV. b) Una Coordinación de Asesores; y
- V. c) Una Dirección de Profesionalización y Seguimiento.
- VI. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero:
a) Un titular de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero;
b) Las siguientes Direcciones de Fiscalización:
i. Una Dirección de Auditoría a Municipios;
ii. Una Dirección de Auditoría a la Obra Pública
iii. Una Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; y
iv. Una Dirección de Responsabilidades.
- VII. Auditoría Especial de Desempeño;
a) Un titular de la Auditoría Especial de Desempeño;
b) Las siguientes Direcciones de Fiscalización:
i. Una dirección de Auditoría de Desempeño; y
ii. Una dirección de Seguimiento y Evaluación.
- VIII. V. Dirección General de Asuntos Jurídicos:

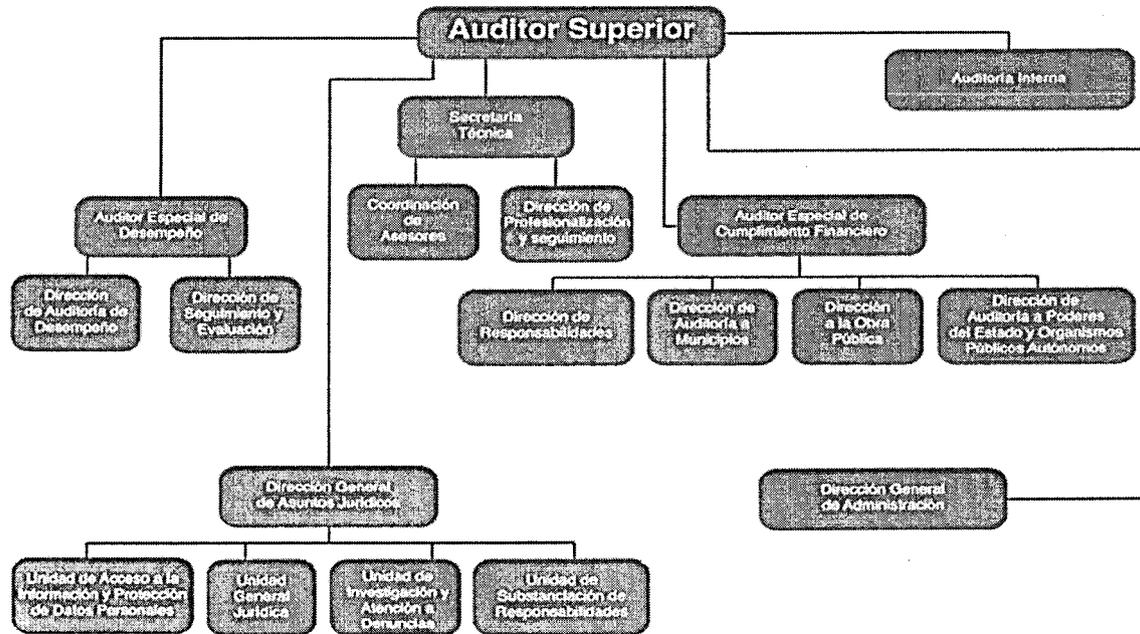
- a) Un titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
 - b) Las siguientes Unidades de Soporte Jurídico;
 - i. Una Unidad de Acceso a la información y Protección de Datos Personales;
 - ii. Una Unidad General Jurídica;
 - iii. Una Unidad de Investigación y Atención de Denuncias y
 - iv. Una Unidad de Substanciación de Responsabilidades.
- IX. VI. Dirección General de Administración: a) Un titular de la Dirección General de Administración. VII. Los Jefes de Departamento, Supervisores, Auditores, Analistas, Asesores y demás servidores públicos, desarrollarán su trabajo de conformidad a lo establecido en los manuales de organización y procedimientos que se expidan.

▪ **Consideraciones Fiscales.**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, es un organismo del Poder Legislativo dotado de autonomía técnica y de gestión, que de acuerdo con lo que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) en su Título III del Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, no está sujeto al cálculo y pago de este impuesto como Persona Moral, sin embargo, el Organismo está obligado a realizar las siguientes contribuciones en carácter de retenedor:

- I. Retener y enterar el ISR por erogaciones derivadas por la prestación de Servicios Profesionales de Personas Físicas y por Arrendamiento de Inmuebles.
- II. Retener y enterar el ISPT por las erogaciones derivadas de la prestación de Servicios Personales, esto es sueldos y salarios.
- III. Retener y enterar las cuotas patronales y aportaciones de los trabajadores ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- IV. Retener y enterar las cuotas patronales al Sistema Estatal de Ahorro para el retiro (SEDAR).
- V. Enterar las cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.

▪ Estructura Organizacional.



▪ **Bases de preparación de los Estados Financieros.**

Los estados financieros se elaboran en base y cumplimiento a la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus postulados básicos y las leyes aplicables en la materia, y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- I. Costo de adquisición y/o histórico.
- II. Costo de reposición y/o reemplazo.
- III. Recurso histórico.
- IV. Valor de realización.
- V. Valor neto de realización.
- VI. Valor de liquidación.
- VII. Valor presente.
- VIII. Valor razonable (donaciones).

c) Postulados básicos.

- I. Sustancia económica.
- II. Entes públicos.
- III. Existencia permanente.
- IV. Revelación suficiente.
- V. Importancia relativa.
- VI. Registro e integración presupuestaria.
- VII. Consolidación de la información financiera.
- VIII. Devengo contable.
- IX. Valuación.
- X. Dualidad económica.
- XI. Consistencia.

Normatividad supletoria.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que el proceso de Supletoriedad aplica cuando a falta de criterio expreso de la CONAC, o en un contexto más amplio, se aplicarán las bases de supletoriedad en el orden siguiente:

- 1) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- 2) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público.
- 3) Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Se adiciona la cuenta de Banorte número 1214527305 EFL SEVAC para ejercer los recursos con base al convenio de colaboración del Plan de Trabajo PEF 2023 celebrado entre CONAC, el Estado Libre y Soberano de Jalisco y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

En el mes de noviembre se apertura la cuenta la cuenta de Santander número 66-51016947-4 para la dispersión de la nómina a partir del mes de diciembre.

En el estado analítico de ingresos, la diferencia de \$ 2,000,000 en las "Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones" corresponde a la ministración del mes de diciembre que recibimos por anticipado el 17 de noviembre de 2023.

III. NOTAS DE MEMORIA.

▪ Cuentas de Orden Contables.

En el periodo presentado la Entidad no registró operaciones financieras que implicaran el registro de Cuentas de Orden Contables.

▪ Cuentas de Orden Presupuestales.

Cuentas de Orden Presupuestarias	2,577,725,354	2,577,725,354
Ley de ingresos	962,013,576	962,013,576
Ley de ingresos estimada	337,733,500	-
Ley de ingresos por ejecutar	312,140,038	337,733,500
Ley de ingresos devengada	312,140,038	312,140,038
Ley de ingresos recaudada	-	312,140,038
Presupuesto de egresos	1,615,711,778	1,615,711,778
Presupuesto de egresos aprobado	-	337,733,500
Presupuesto de egresos por ejercer	362,259,894	358,775,717
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	18,572,840	24,443,840
Presupuesto de egresos comprometido	340,202,072	297,062,864
Presupuesto de egresos devengado	296,987,332	296,290,964
Presupuesto de egresos ejercido	296,291,106	301,404,893
Presupuesto de egresos pagado	301,398,534	-